Solicitud de Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno, en especial el rol de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y el Ministerio de Obras Públicas y de Salud a través de sus respectivas SEREMIAS de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos. Lo anterior respecto de los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas San Isidro (ESSSI) en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos. La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el buen desempeño de su mandato.

Señor

H.D Vlado Mirosevic Verdugo

Presidente de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados.

La Cámara de Diputadas y Diputados cuenta con la facultad exclusiva de fiscalizar los actos de Gobierno, creando comisiones especiales investigadoras a solicitud de, al menos, dos quintos de las diputadas y diputados en ejercicio. Esta facultad se encuentra prevista en el artículo 52, número 1, letra c) de la Constitución Política de la República, en el artículo 53 y siguientes del Título V de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. En función de esta facultad, es que las diputadas y diputados abajo firmantes solicitamos la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno, especialmente sobre el rol de la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), la SEREMIAS de Salud de las comunas afectadas y el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) respecto de los graves problemas sanitarios y ambientales generados por diferentes comunas de Chile, lo anterior en Aguas San Isidro en consideración de los siguientes antecedentes que exponemos:



1.- La Empresa de Servicios Servicios Sanitarios San Isidro S.A (ESSSI) cuenta con más de 30.000 clientes en 14 concesiones distribuidas en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos¹, donde la ciudadanía ha presentado múltiples denuncias respecto a la mala calidad del agua potable que suministra y la contaminación ambiental que genera.

2.- El 19 de enero del 2023, el matinal MuchoGusto del canal MEGA transmitió el reportaje "Vecinos de Pichidangui tienen que vivir con agua no potable" a cargo de la destacada periodista Paulina De Allende-Salazar, donde se expuso la denuncia de 1.189 familias afectadas, por el corte de suministro de agua potable y que, incluso, por los grifos de las casas sale salada, lo que se ha transformado en un verdadero problema para el diario vivir, para el turismo, para las escuelas, para las plantas e incluso el deterioro de los electrodomésticos.³

La empresa responsable de esta crisis sanitaria: Aguas San Isidro. En ese momento, Claudia Fuentes, gerente general de la empresa, explicó que el problema comenzaría a solucionarse después de la instalación de dos desaladoras de agua de mar, debido a que la concesión de la empresa, en enero del 2022, se había quedado sin sus fuentes originales de abastecimiento. Según Fuentes, esa misma semana, el superintendente de Servicios Sanitarios, Jorge Rivas, había fiscalizado la concesión y señalado en un acta que el agua era potable.

Una semana después, la autoridad sanitaria de Coquimbo confirmó que el agua de la zona no es apta para el consumo humano⁴. En esta línea, la seremi de Salud de Coquimbo, Paola Salas, dijo que "llamamos a la población a que no consuma el agua de la red todavía y vayamos avanzando con la misma empresa. Que nos vayan avisando y vayamos midiendo de nuevo estos parámetros"⁵. El alcalde de Los Vilos, Christian Gross, se refirió a este asunto y señaló que "hoy día, lamentablemente,

OFICINA

estado-pichidangui-no-apta-para-el-consumo-pdp-26-01-2023.html

¹ Memoria Anual 2021- Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A. https://www.sanisidrosa.cl/memorial/memoria-2021.pdf

² Vecinos de Pichidangui tienen que vivir con agua potable: https://www.youtube.com/watch?v=DwTnf_wVCSQ&t=766s

³ El drama de familias en Pichidangui: Denuncian que agua de sus casas es salada y que les cobran por el mal servicio: https://www.meganoticias.cl/nacional/402939-vecinos-pichidangui-denuncia-agua-salada-no-potable-cobro-servicio-san-isidro-pdp-19-01-2023.html

⁴ El agua no es apta para consumo humano: https://www.youtube.com/watch?v=RYQuG1clUQV
⁵ El drama de los vecinos de Pichidangui: Seremi confirma que agua no es apta para el consumo humano: https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-mal-">https://www.meganoticias.cl/nacional/403660-vecinos-denuncian-aqua-salada-aqua-salada-aqua-salada-aqua-salada-aqua-salada-aqua-salada-aqua-salada-aqua-salada-aqua-salada-aqua-salada-aqua-

la gente de Pichidangui sigue esperando la solución, pero también, desde el punto de vista sanitario, esperamos que la superintendencia actúe". "Entregamos un documento hace un mes, pidiendo tres puntos, entre ellos, la rebaja tarifaria, por lo cual, la superintendencia tampoco se ha pronunciado", sostuvo la autoridad. En este sentido, Gross aseguró que "la gente sigue pagando el agua y es justo que, mientras se normalice este proceso, la gente no pague su servicio de agua potable".

Esta situación bochornosa por parte de la Empresa de Servicios Servicios Sanitarios San Isidro S.A y la notable descoordinación entre la Superintendencia de Servicios Sanitarios y la seremi de Salud, dejó en clara evidencia una situación anómala en cuanto a la prestación de servicios sanitarios, y que debe ser investigada con profundidad, debido a que los vecinos de Pichindangui siguen afectados por la mala calidad del servicio entregado por la empresa.

Modatima Choapa también denunció a través de sus redes sociales que la Planta Desalinizadora de Aguas San Isidro "descargaría o ya descarga sus RILes a menos de 700 metros del Humedal costero de la desembocadura del río #Quilimarí que ha sido declarado sitio prioritario para la conservación de la biodiversidad, ya que corresponde a un ecosistema que posee un importante valor ecológico en donde es posible encontrar especies en serio riesgo de conservación. Las imágenes de la contaminación que se muestran, fueron captadas al día 13 de diciembre de 2022 a eso de las 19:00 hrs. en donde parte de los RILes generados por la Planta son vertidos directamente al medio ambiente sin ningún tratamiento ocasionando mortandad de todo lo que pueda vivir en ese lugar. El tono café oscuro de los líquidos que se aprecian, presume la utilización de un reactivo químico, hidróxido férrico (Fe(OH)3), utilizado como floculante para poder captar, entre otros, los metales del agua salobre. Recordemos el caso de los cisnes de cuello negro en el Rio Cruces, Valdivia en que el vertimiento de soluciones férricas al rio ocasionó la desaparición del luchecillo, que ocasionó, finalmente, la mortandad de esas aves. La imagen de Google Eearth de julio de 2021 muestra que las instalaciones que hoy existen en el lugar fueron construidas posteriormente a esa fecha, ya que la foto actual muestra estangues y contenedores que no estaban antes y llama la atención que ese proyecto no haya incluido una Declaración de Impacto Ambiental



(DIA) o al menos la pertinencia que se mencionaba anteriormente."⁶ Denuncias que se han reiterado en los meses siguientes⁷.

ESSSI funciona en Pichidangui desde el año 2003, debido a que la SISS apruebó la transferencia de la concesión de la Cooperativa de Servicios de Agua de Pichidangui Ltda. Los problemas empiezan a salir a la luz entre los años 2004 y 2006, debido a la turbiedad, mal olor, mal sabor que se acrecienta el año 2009.

En el año 2011 se comprueba que la planta de tratamiento de aguas servidas no estaría operando con las normas exigidas, además de emanar una contaminación de olores que permanecen hasta el día de hoy.

"Con el pasar de los años se ha unido un gran material en dónde hay demandas, denuncias, estudios, la cuál ha sido demostrado que la empresa no debería haber tenido su funcionamiento al día de hoy, dónde además suma una desaladora, comenzando a operar en enero 2023 en dónde la contaminación salina a la cuenca del Río Quilimarí se hace preocupante ya que estaría afectado el humedal de Quilimarí, contaminación de pozos dulces, pozos de APR El Esfuerzo de Pichidangui, sumando así una fuerte invasión y contaminación medioambiental", señala la vecina Natalia Pizarro de Pichidangui-Quilimarí.

3.- El jueves 2 de febrero del 2023 el medio digital DiarioUchile publicó "Greenpeace y vecinos de Los Molles denuncian nueva contaminación en su humedal", debido a que vecinos de Los Molles compartieron impactantes imágenes que dan cuenta de peces muertos flotando en la parte alta humedal, situación similar que también había ocurrido en 2022. Además, alertaron respecto a las descargas de agua que realiza la Empresa Sanitaria San Isidro, que podría estar contaminando el humedal. Esto, sumado a que la construcción de 186 viviendas sobre el humedal por parte de la empresa inmobiliaria RD Constructora S.A.

⁹ Es un delito ambiental: Alarma por cientos de peces muertos en humedal de Los Molles: https://www.youtube.com/watch?v=csd6WZwomJE&t=293s



⁶Denuncia pública de Modatima Choapa, 14 de diciembre de 2022:

https://web.facebook.com/search/posts/?q=modatima%20choapa%20r%C3%ADo%20quilimar%C3%AD

⁷Denuncia pública de Modatima Choapa, 6 de marzo de 2023:

https://web.facebook.com/permalink.php?story_fbid=pfbid0RkkHGMXGFLCdspvUHyfJ2BKzuc9fp_mhcHP8emT5ZnryUPNKsAToWYTFk7bbfQ8NXI&id=100066510430340

⁸ Greenpeace y vecinos de Los Molles denuncian nueva contaminación en su humedal: https://radio.uchile.cl/2023/02/02/greenpeace-y-vecinos-de-los-molles-denuncian-nueva-contaminacion-en-su-humedal/

A fines de febrero de 2023 el director del SERNAC de Coquimbo, Rodrigo Santander, en coordinación el SERNAC de Valparaíso, citó a declarar a la representante legal de ESSI para recabar una serie de antecedentes relevantes relacionados con diversos problemas en la calidad y continuidad del servicio de agua potable en las localidades de Pichidangui y Coquimbo.¹⁰

El 20 de octubre del 2021 el Departamento de Ciencias de la Ingeniería para la Sostenibilidad de la Universidad de Playa Ancha publicó el "Informe Técnico N°1/2021 Junta de Vecinos de Los Molles y Agrupación Protege Los Molles" que demuestra que el agua proporcionada por Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A. no cumple la normativa chilena vigente.

El 10 de marzo del 2021 el medio digital Interferencia publicó el reportaje "El edificio de 195 departamentos que pone en riesgo el suministro sanitario y el humedal de Los Molles"¹¹ que evidencia que la expansión inmobiliaria en la caleta ha estresado el suministro de agua potable y la red de alcantarillado, los que cada verano colapsan, provocando constantes cortes de agua potable y derrames de aguas servidas en las calles, suministro de agua a cargo de ESSSI y que amenaza la existencia del Humedal Los Molles.

4.- En enero del 2019 Biobiochile.cl publicó la noticia "Lluvia de caca: 500 familias de Labranza denuncian material contaminante por parte de empresa"¹² donde vecinos acusan que desde las instalaciones de la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro, surge material contaminante que ensucia continuamente sus viviendas, ropas, alimentos y genera malos olores, situación que vecinos han informado reiteradamente a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, la que no ha entregado solución, por lo que se involucraron autoridades como la consejera regional, Ana María Soto, para mantener acercamiento con el Ministerio del Medio Ambiente. Debido a esto, es que vecinos de Villa Los Apóstoles, Villa El Rodeo y Portal Alegría presentaron un recurso de protección ante

¹¹ El edificio de 195 departamentos que pone en riesgo el suministro sanitario y el humedal de Los Molles: https://interferencia.cl/articulos/el-edificio-de-195-departamentos-que-pone-en-riesgo-el-suministro-sanitario-y-el-humedal

OFICINA

 ¹⁰ Coquimbo: Citación a declarar a representante de Sanitaria San Isidro por problemas de calidad y continuidad de servicio: https://www.sernac.cl/portal/604/w3-article-70755.html
 11 El edificio de 195 departamentos que pone en riesgo el suministro sanitario y el humedal de

¹² "Lluvia de caca": 500 familias de Labranza denuncian material contaminante por parte de empresa: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2019/01/25/lluvia-de-heces-500-familias-de-labranza-denuncian-material-contaminante-por-parte-de-empresa.shtml

la Corte de Apelaciones, el que fue declarado admisible¹³ y se ofició a la SISS, al Ministerio del Medio Ambiente y al Municipio de Temuco, ante lo que el alcalde de la época Miguel Becker (actual diputado) manifestó: "Espero que San Isidro responda adecuadamente"¹⁴

En julio de 2020 habitantes de la Villa Las Brisas de Labranza, denunciaron que aproximadamente 100 personas presentaron problemas gastrointestinales¹⁵ producto de la turbiedad del agua potable suministrada por ESSSI, lo que obligó a los vecinos a consumir agua embotellada y denunciar a la empresa ante la seremi de Salud.

Ante esta situación el senador Francisco Huenchumilla ofició a la SISS manifestando que "en los últimos 12 años la empresa de servicios sanitarios acumula seis sanciones por el ítem "calidad de servicio" para las localidades de Labranza y Pillanlelbún, recibiendo multas de entre 10 y 25 UTM, por ítems tan preocupantes como incumplimiento de instrucciones, o deficiencias en el tratamiento de aguas servidas" por esta situación también oficiaron a la SIIS los ex diputados Ricardo Celís, Fernando Meza¹⁷ y otros diputados del distrito 23.

Ante las diferentes denuncias y oficios la SISS exigió a Aguas San Isidro implementar un plan de trabajo integral para mejorar la calidad de servicio en Labranza¹⁸ a pesar de esto, los vecinos de Labranza siguen reclamando por la deficiencia de los servicios otorgados por la empresa, y el mal mantenimiento de la red de alcantarillado.¹⁹

https://web.facebook.com/search/posts/?q=aguas%20san%20isidro%20labranza

¹³ Declaran admisible recurso presentado por vecinos de Labranza por "lluvia de caca" en el sector: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2019/02/13/declaran-admisible-recurso-presentado-por-vecinos-de-labranza-por-lluvia-de-caca-en-el-sector.shtml

¹⁴ Alcalde y "lluvia de caca" en Labranza: "Espero que San Isidro responda adecuadamente": https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2019/02/14/alcalde-y-lluvia-de-caca-en-labranza-espero-que-san-isidro-responda-adecuadamente.shtml

¹⁵ Denuncian dolores estomacales por consumo de agua presuntamente contaminada en villa de Labranza: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2020/07/24/denuncian-dolores-estomacales-consumo-agua-presuntamente-contaminada-villa-labranza.shtml

¹⁶ Oficio del Senador Huenchumilla:

https://web.facebook.com/395516170607755/photos/a.420453151447390/1592029297623097

¹⁷Diputado Meza oficializa para que se fiscalice a empresa sanitaria por contaminación en Labranza:

https://web.facebook.com/photo/?fbid=1592002634292430&set=a.420453151447390

¹⁸ SISS exige a Aguas San Isidro implementar un plan de trabajo integral para mejorar la calidad de servicio en Labranza: https://www.siss.gob.cl/586/w3-article-17902.html

¹⁹Denuncia pública de Villa San Isidro Labranza, 29 de junio 2022:

Aguas San Isidro no solo ha tenido conflictos de salubridad pública, sino que también ha sido sancionada por la Superintendencia de Medio Ambiente que en el año 2015 formuló cargos contra la empresa, por generar efectos desfavorables al cauce del Estero Botrolhue, superar los límites establecidos para coliformes fecales, falta de implementación y aprobación del plan de monitoreo de vectores y del programa de monitoreo permanente de los pozos que sirven de abastecimiento a los sistemas comunitarios de agua potable Comité de Agua Potable Rural Botrolhue y Villa Luisa, también incumplió las obligaciones contenidas en el requerimiento de información y medidas provisionales decretadas por la SMA en 20 de enero de 2015²⁰²¹. A pesar de estas medidas, en marzo de 2021 vecinos seguían denunciando la contaminación del Estero Botrolhue, como lo informa UfroMedios en su nota periodística "Vecinos de Labranza denuncian contaminación de canal con aguas servidas"²².

5.-Las malas prácticas de ESSSI en la Región de la Araucanía también se repiten en Pillanlelbún, localidad de la comuna de Lautaro, donde la empresa tiene instalada una planta de aguas servidas, que producto a altos niveles de coliformes fecales presentes en el agua, el 13º Juzgado Civil de Santiago la multó por más de \$7 millones en octubre del 2019²³.

6.- En noviembre del 2020 la comunidad mapuche Millapán Romero de Huichahue, en la comuna de Padre Las Casas denunció a la Superintendencia del Medio Ambiente las descargas de aguas residuales por parte de la "Planta de Tratamiento de Aguas Servidas San Ramón" de Aguas San Isidro²⁴, a lo que la SMA constató en terreno la descarga turbia en el Río Huichahue y se constaron problemas operacionales en sistemas de lombrifiltro y malos olores asociados. En febrero del 2021 la misma comunidad interpuso un recurso de protección en contra de la empresa,

²⁰ SMA formula nuevos cargos contra sanitaria San Isidro de Temuco:

https://portal.sma.gob.cl/index.php/2015/04/23/sma-formula-nuevos-cargos-contra-sanitaria-san-isidro-de-temuco/

²⁴ Fiscalización de SMA a "Ptas San Ramón de la Empresa Sanitaria San Isidro S.A.": https://web.facebook.com/SuperintendenciadelMedioAmbiente/posts/502682527770633



²¹Ficha de Unidad Fiscalizable PTAS Labranza, SNIFA: https://snifa.sma.gob.cl/UnidadFiscalizable/Ficha/2459

²²Vecinos de Labranza denuncian contaminación de canal con aguas servidas:

https://www.youtube.com/watch?v= a00W2IFQuw ²³Multan a sanitaria por más de \$7 millones por fallas en plantas de aguas servidas en La

Araucanía: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-la-araucania/2019/10/27/multan-a-sanitaria-por-mas-de-7-millones-por-fallas-en-plantas-de-aquas-servidas-en-la-araucania.shtml

por la contaminación al Leufu Huichahue y daño al Menoko del sector Tres Chorrillos de la comuna de Padre Las Casas, a lo que el 1 de diciembre del 2021 la Corte de Apelaciones de Temuco acogió el recurso y sentenció "en contra de Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A., sólo en cuanto se ordena a esta última dar estricto cumplimiento, a la normativa legal y sanitaria, que la regula, lo que ser fiscalizado por la Superintendencia de Medioambiente y la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de la Araucanía, en el ámbito de sus respectivas competencias"²⁵.

- 7.- En julio del 2021, vecinos denunciaron que 400 casas nuevas de la Villa Pintor Pablo Burchard de la comuna de Padre Hurtado, no contaban con agua caliente, ya que las cañerías estaban llenas de sarro, afectando la presión de los calefont, provocando que los vecinos tengan que recurrir al agua embotellada para cocinar y al agua fría para ducharse. Los afectados aseguran que empresa sanitaria San Isidro nunca ha acudido a monitorear la situación, mientras que la constructora señaló que la problemática depende de la empresa proveedora del servicio y se contactaron con ellos para que resuelvan este hecho.²⁶
- 8.- Desde 2017 que las comunidades de Panitao Alto se organizaban en contra de la instalación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas y Agua Potable de ESSSI, la que fue aprobada en septiembre de 2018 por

https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/ADIR 871/apelaciones/documentos/docCausaApelaciones.php?valorDoc=eyJ0eXAiOiJKV1QiLCJhbGciOiJIUzI1NiJ9.eyJpc3MiOiJodHRwczpcL1wvb2ZpY2luYWp1ZGljaWFsdmlydHVhbC5wanVkLmNsIiwiYXVkIjoiaHR0cHM6XC9cL29maWNpbmFqdWRpY2lhbHZpcnR1YWwucGp1ZC5jbCIsImlhdCI6MTY4ODUzOTM0OSwiZXhwIjoxNjg4NTQyOTQ5LCJkYXRhIjoiMm9rOUNKNU5janptZmpWNFpcL3VHZ3E3SFRudW55ZzhibG5nd1NNcTMxZHRFS1Z4XC9uc2ZyY1E2c0dSaHN5OHM2ZWUrMVpuNXhXT3dDRnBsYk9JSFlkSkNyKzV0ZUwzUHVzUDN3WE1leEY5bHFPQ291N3dIZ2hMeHpUb25MemVhV0ZYeUFcLzBYdnNDckZHSjlDS0VEZmhRPT0ifQ.38V2-wx4UeqqcdmpDP7eumbdd5j6rxjLA06HXW096Y

OFICINA

²⁶ Sanitaria no responde: 400 casas nuevas sin agua caliente por partículas que tapan cañerías: https://www.chvnoticias.cl/reportajes/400-casas-nuevas-sin-agua-caliente-sarro-canerias 20210706/

²⁵ Sentencia Rol 682-2021 C.A de Temuco:

la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos (COEVA)²⁷ para otorgar concesión sanitaria al proyecto inmobiliario Portal del Sur.²⁸

En su momento el académico Edison Ortiz comentó para el medio digital El Mostrador: "en la Región de Los Lagos, la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) aprobó en tiempo récord y a espaldas de las comunidades que serán afectadas (y por supuesto con la aprobación de políticos), la descarga de aguas servidas del Río Trapen, y su trasvasije al Río Gómez que, a su vez, es afluente del Río Maullín. Los habitantes y actores locales dieron una emblemática batalla, no por la construcción de casas de Portal del Sur de la empresa constructora Pocuro, sino por la de un medio ambiente libre de contaminación. Es cierto, todos tienen derecho a una vivienda digna, pero ¿alguien logra dimensionar las aguas servidas de 10 mil viviendas del sector vertiéndose al Río Gómez? De manera especial cuando se trata de una empresa de «tratamiento» de aguas (San Isidro), que ya tiene varios sumarios ambientales en otras regiones del país."²⁹

El 13 de febrero de 2019 el Tercer Tribunal Ambiental de Valdivia despachó orden de arresto por cinco días en contra de la representante legal de ESSSI, María Tagle Reszczynski, al considerar que la empresa sanitaria no cumplió con dos resoluciones judiciales que la obligaban a paralizar las descargas de aguas servidas de la planta ubicada en Panitao Alto que afectaba la protección del ecosistema del río Trapén, Puerto Montt.³⁰

A fines de junio del 2022 ESSSI volvió a presentar inconvenientes en Panitao Alto al presentar un corte no programado de agua potable por más de 48 horas que afectó cerca de 900 viviendas del condominio Panitao Alto de la constructora Pocuro. Debido al corte del suministro, la Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) inició un procedimiento de investigación contra la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas San

OFICINA

_

²⁷ Ficha del Proyecto: SOLUCIÓN SANITARIA DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS PARA LA CONCESIÓN DEL SECTOR PANITAO - ESSSI S.A.

https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id expediente=2132812 956

²⁸ 500 familias de Puerto Montt llevan 2 años sin ocupar viviendas por traba administrativa: https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-de-los-lagos/2017/10/13/mas-de-500-familias-llevan-dos-anos-esperando-por-sus-viviendas-en-puerto-montt.shtml

²⁹ La amenaza ambiental que acecha al río Maullín, cuna del poblamiento americano: https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/columnas/2018/11/05/la-amenaza-ambiental-que-acecha-al-rio-maullin-cuna-del-poblamiento-americano/

³⁰ Tribunal Ambiental de Valdivia despachó orden de arresto contra representante de ESSSI: https://3ta.cl/noticias/tribunal-ambiental-de-valdivia-despacho-orden-de-arresto-contra-representante-legal-de-esssi/

Isidro. En tanto, el diputado independiente Héctor Ulloa, ofició a la Superintendencia de Servicios Sanitarios para que la empresa sanitaria Aguas San Isidro informe sobre el plan de contingencia que ha dispuesto ante este prolongado corte.³¹

9.- El 21 de diciembre del 2019 la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro S.A presentó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "Solución Sanitaria de Agua Potable y Aguas Servidas para la concesión del sector "Parcela 7, Lote B", Quilicura"³² para otorgar concesión sanitaria al proyecto inmobiliario "Loteo Lo Cruzat" de la Inmobiliaria Nueva Quilicura, lo que generó el fuerte rechazo de la comunidad quilicurana³³, por ubicarse próximo a la zona residencial y los malos antecedentes de la empresa que preocupan a los vecinos, que podrían verse afectados por malos olores y a la contaminación del Humedal Urbano de Quilicura, que se encuentra en proceso de volver a ser declarado en virtud a la Ley 21.202 por el Ministerio del Medio Ambiente.

Ante la presentación de este proyecto, la comunidad quilicurana ha opuesto férrea resistencia, por lo que el primer proyecto presentado por la sanitaria fue desistido por la empresa, ante la participación de 19.896 en el proceso de participación ciudadana de la evaluación ambiental del proyecto. Esta cantidad de participación, es la más alta de la historia de los procesos de PAC a nivel nacional, desde la existencia del Sistema de Evaluación Ambiental.³⁴

Posteriormente, el 29 de enero del 2021 el Servicio de Evaluación Ambiental dictó las Resoluciones Exentas N°20211310138/2021 y N° 20211310142/2021 pronunciándose sobre la consulta de pertinencia realizada por la empresa Servicios Sanitarios San Isidro S.A. en relación al proyecto "Solución Transitoria para la provisión de los servicios de Tratamiento y Disposición de Aguas Servidas para un sector de la Concesión 'Parcela 7-Lote B', Quilicura", declarando que el proyecto no

https://seia.sea.gob.cl/expediente/ficha/fichaPrincipal.php?modo=ficha&id_expediente=2141864_056

OFICINA

https://public.tableau.com/app/profile/servicio.de.evaluaci.n.ambiental/viz/PanelInformacionPAC/PACEstadsticas

_

³¹ Puerto Montt: Inician investigación contra la Empresa "Aguas San Isidro" por corte de agua potable a cerca de 900 viviendas en Panitao: https://www.radiosago.cl/puerto-montt-inician-investigacion-contra-la-empresa-aguas-san-isidro-por-corte-de-agua-potable-a-cerca-de-900-viviendas-en-panitao/

³² Ficha del Proyecto: Solución Sanitaria de Agua Potable y Aguas Servidas para la concesión del sector 'Parcela 7, Lote B', Quilicura:

³³ Reportaje: Quilicura al Límite: https://www.youtube.com/watch?v=PP9o4W5aU 4&t=14s
34 Datos del Panel de Información Estadística de Participación Ciudadana (PAC):

requería ingresar obligatoriamente al SEIA en forma previa a su ejecución. Esta decisión fue revocada por la Corte Suprema, la que sentenció³⁵ que Aguas San Isidro modificó su proyecto intencionalmente al declarar que prestaría servicios sanitarios relacionados con el tratamiento y disposición de aguas servidas a un conjunto de 2.490 personas con la intención de ajustarse a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Supremo N° 40 (que señala que solo los proyectos que presten servicios de estas características a más de 2.500 habitantes), con el objetivo de eludir el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, por lo que la Corte Suprema obligó a que el proyecto debía ingresar al sistema.

"Solución Sanitaria para un sector de Quilicura" es el nombre del proyecto que fue presentado por ESSSI el 27 de julio de 2021 ante el Servicio de Evaluación Ambiental, que en su proceso de participación ciudadana contó con la participación de 8.813 observantes y la férrea resistencia de la comunidad quilicurana³⁶ ante la empresa Aguas San Isidro.

La participación ciudadana en ambos proyectos presentados por San Isidro sumó un total de 28.209 observantes, cifra que representa el 50,2% de participación histórica en procesos de tramitación de Declaración de Impacto Ambiental desde la existencia del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).³⁷

Participación que no fue suficiente para que el 23 de noviembre del 2022 la Comisión de Evaluación Ambiental de la RM (COEVA) aprobara de forma unánime el proyecto "Solución Sanitaria para un Sector de Quilicura" provocando el fuerte rechazo y cuestionamientos al Gobierno, por parte

OFICINA

_

³⁵ Sentencia de la Corte Suprema Rol Nº 84.513-2021:

file:///C:/Users/Rodrigo%20Vallejos/Downloads/Fallo%20Protecci%C3%B3n%20Pertinencia%20CS%20(2).pdf

³⁶ https://resumen.cl/articulos/aguas-san-isidro-la-planta-de-caca-amenaza-nuevamente-a-guilicura

³⁷ Datos obtenidos del Panel de Información Estadística de Participación Ciudadana (PAC): https://public.tableau.com/app/profile/servicio.de.evaluaci.n.ambiental/viz/PanelInformacionPAC/PACEstadsticas

de la comunidad quilicurana³⁸³⁹⁴⁰⁴¹, diversas autoridades⁴² y de las organizaciones ambientales del país⁴³.

Días después de su aprobación la ex seremi de Desarrollo Social de la RM, Patricia Hidalgo acusó al Gobierno "que la obligaban a favorecer proyectos que ella cuestionaba técnicamente" a través de diferentes medios comunicación, entre los proyectos se encontraba la aprobación de "Solución Sanitaria para un Sector de Quilicura" También se denunció en medios la relación entre la Ministra del Interior Carolina Tohá con el vicepresidente de la empresa Gustavo Silva Cabello (ex tesorero nacional del PPD), y las responsabilidades políticas del ministro Giorgio Jackson, lo que culmino en la presentación constitucional del ministro por parte de un grupo de diputados⁴⁸, pero que Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados rechazó, por 68 votos a favor, 76 en contra y 6 abstenciones.⁴⁹

<u>investiga/noticias/entrevistas/2022/12/03/ex-seremi-acusa-a-gobierno-que-la-obligaban-a-favorecer-proyectos-que-ella-cuestionaba-tecnicamente.shtml</u>

OFICINA

³⁸ Publicación de la organización Resistencia Socioambiental Quilicura: https://web.facebook.com/resistenciasocioambiental/photos/a.107724650747189/69400718878 5596/

³⁹ Aprueban polémica planta de aguas servidas en Quilicura: Alcaldesa Bodadilla emplazó al gobierno. https://www.futuro360.com/videos/planta-aguas-servidas-quilicura-bodadilla 20221124/

⁴⁰ Acusó "desconexión": Alcaldesa de Quilicura emplazó al gobierno por aprobación a planta de tratamiento de aguas servidas. https://www.cnnchile.com/pais/alcaldesa-quilicura-emplazo-gobierno-aprobacion-planta-aguas-servidas 20221123/

⁴¹Municipalidad de Quilicura "rechaza rotundamente" aprobación de planta de tratamiento de aguas servidas: https://www.24horas.cl/actualidad/nacional/municipalidad-de-quilicura-rechaza-rotundamente-aprobacion-de-planta

⁴² Comunicado de diputada Viviana Delgado por la aprobación del proyecto: https://www.facebook.com/VivianaDelgadoDiputada/videos/668854504961377

⁴³ Organizaciones y movimientos ecologistas emplazaron al gobierno de Boric por políticas ambientales: https://www.elciudadano.com/actualidad/organizaciones-y-movimientos-ecologistas-emplazaron-al-gobierno-de-boric-por-politicas-ambientales/01/31/

⁴⁴ Ex seremi acusa a Gobierno que la obligaban a favorecer proyectos que ella cuestionaba técnicamente: https://www.biobiochile.cl/especial/bbcl-

⁴⁵ La salida de la seremi de Desarrollo Social que complica a Giorgio Jackson: https://www.t13.cl/noticia/ex-ante/politica/la-salida-seremi-desarrollo-social-complica-giorgio-jackson

⁴⁶ El proyecto que habría denotado la salida de exseremi Patricia Hidalgo del Gobierno: https://www.meganoticias.cl/reportajes/398570-el-humedal-de-la-discordia-seremi-jackson-hidalgo-06-12-2022.html

⁴⁷ Cuáles son las presuntas irregularidades denunciadas por la ex seremi de Desarrollo Social a Contraloría (y por qué pidió citar a Boric y Jackson): https://www.ex-ante.cl/cuales-son-las-presuntas-irregularidades-denunciadas-por-la-ex-seremi-de-desarrollo-social-a-contraloria-y-por-que-pidio-citar-a-boric-y-jackson/

⁴⁸ Acusación constitucional en contra del Ministro de Desarrollo Social y Familia, Kenneth Giorgio Jackson Drago:

https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=268618&prmTipo=DOCUMENTO COMISION

49 Cámara rechazó admisibilidad de la acusación constitucional en contra del ministro Jackson https://www.camara.cl/cms/noticias/2023/01/19/camara-rechazo-admisibilidad-de-la-acusacion-constitucional-en-contra-del-ministro-jackson/

Paralelamente, la comunidad de Quilicura presentó recursos de reclamación y de invalidación para buscar el rechazo del proyecto de Aguas San Isidro, recursos que se encuentran en tramitación.⁵⁰

10.- Otro antecedente es que la Empresa de Servicios Sanitarios San Isidro es de la misma sociedad que Consorcio Santa Marta⁵¹, empresa a cargo del relleno sanitario Santa Marta en Talagante, el que ha recibido múltiples sanciones ambientales⁵², y que en 2016 sufrió un gran incendio que contaminó con una nube tóxica gran parte la capital⁵³, por lo que la Cámara de Diputados conformó una Comisión Especial Investigadora para investigar la "Actuación de los organismos públicos competentes en relación con el incendio ocurrido en el relleno sanitario Santa Marta". Santa Marta". Santa Marta". Además, en 2019 la Corte Suprema confirmó el daño ambiental provocado por el Consorcio Santa Marta⁵⁶.

11.- Por la gran cantidad de antecedentes expuestos, es que a juicio de estos solicitantes, existen interrogantes sobre las responsabilidades administrativas respecto al deficiente funcionamiento de Aguas San Isidro, que ha puesto en evidente riesgo la salubridad de los ciudadanos y su derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación.

https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=28040&prmTipo=INFORME COMISION

OFICINA

https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/ficha.aspx?prmID=1160

⁵⁰ Recursos Administrativos presentados por la aprobación de Solución Sanitaria para un Sector de Quilicura:

https://seia.sea.gob.cl/expediente/expedientesRecursos.php?modo=ficha&id_expediente=2152646167

⁵¹ Sociedad empresarial de San Isidro: https://www.hidrosan.cl/nosotros

⁵² A seis años de incendio, denuncian que relleno Santa Marta no cumple sanciones ambientales: https://www.eldesconcierto.cl/medio-ambiente-y-naturaleza/2022/11/26/a-seis-anos-de-incendio-denuncian-que-relleno-santa-marta-no-cumple-sanciones-ambientales.html

⁵³ Incendio en vertedero Santa Marta provoca nube tóxica que se cierne sobre Santiago: https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2016/01/19/incendio-en-vertedero-santa-marta-provoca-nube-toxica-que-se-cierne-sobre-santiago/

⁵⁴ INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA ACTUACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN RELACIÓN CON EL INCENDIO OCURRIDO EN EL RELLENO SANITARIO SANTA MARTA:

⁵⁵ Ficha Comisión Especial Investigadora "Actuación de los organismos públicos competentes en relación con el incendio ocurrido en el relleno sanitario Santa Marta":

⁵⁶ Corte Suprema confirma daño ambiental de Vertedero Santa Marta por derrumbe e incendio de 2016: https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2019/09/10/corte-suprema-confirma-dano-ambiental-de-vertedero-santa-marta-por-derrumbe-e-incendio-de-2016/

POR TANTO, en virtud del artículo 52, número 1, letra c) de la Constitución Política de la República, en el artículo 53 y siguientes del Título V de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en lo dispuesto en el artículo 313 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. Las diputadas y los diputados firmantes solicitamos:

La creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos de Gobierno, especialmente sobre el rol de:

- 1. La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), el Ministerio de Medio Ambiente (MMA), la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).
- 2. El Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Salud a través de sus respectivas SEREMIAS de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos.

Lo anterior respecto de los graves problemas sanitarios y ambientales generados por la Empresa de Servicios Sanitarios Aguas San Isidro (ESSSI) en las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía y Los Lagos.

La Comisión deberá rendir su informe en un plazo no superior a 60 días, pudiendo constituirse en cualquier lugar del territorio nacional para el buen desempeño de su mandato.

Viviana Delgado Riquelme

H. Diputada de la República

Camila Musante Müller
H. Diputada de la República







